



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO: 1195
FECHA, 07 MAYO 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- La Resolución Exenta N° 751 de fecha 24 de Agosto de 2011, que aprueba el convenio de transferencia suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

3.- El convenio de transferencia de recursos denominado "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, de Chile Crece Contigo" de la comuna de Pucón, de fecha 02 de Agosto de 2011, suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

4.- El Decreto Exento N° 1925, de fecha 15 de Septiembre, que aprueba el programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, de Chile Crece Contigo".

5.- La Resolución Exenta N° 1086, de fecha 04 de noviembre de 2011, que aprueba modificación presupuestaria del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, de Chile Crece Contigo" 2011, de la Municipalidad de Pucón.

6.- El Decreto Exento N° 2300, de fecha 09 de noviembre del año 2011, que aprueba la Modificación presupuestaria del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, de Chile Crece Contigo" 2011, de la Municipalidad de Pucón.

7.- La Resolución Exenta N° 572, de fecha 01 de Mayo de 2012, que aprueba la modificación presupuestaria del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, de Chile Crece Contigo" 2011, de la Municipalidad de Pucón.

8.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de optimizar la ejecución de los gastos del presente programa, en el marco de la ejecución de las modalidades "Formación de Competencias" y "Mejoramiento de la Modalidad", para la entrega de las prestaciones del Sistema de Protección de la Primera Infancia Chile Crece Contigo, en la comuna de Pucón.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todas sus partes el Sub-programa social denominado "Modificación del presupuesto Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011, Sistema Integral de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Contigo", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- **Impútese**, el gasto a la cuenta Nro. Complementaria 2140588, Habitabilidad, por un monto total de \$3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

[Signature]
VºBº UNIDAD DE CONTROL

[Signature]
PSA/GMP/RMV/vchl.

DISTRIBUCIÓN

- Of. partes
- Depto. finanzas
- Unidad de control
- Archivo DIDECO
- Archivo Programa Chile Crece Contigo 2011

ITEM 2140588 -----
TOTAL AUTORIZADO \$ 3500.000
MONTO ACUMULADO -----
INCLUIDO PTE. DECRETADO \$ 3500.000
SALDO POR PAGAR \$ 0

[Signature]
FIRMA DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

PROGRAMA

"MODIFICACION PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION A LA PRIMERA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO"

FUNDAMENTACION

La ejecución de los fondos transferidos por el Ministerio de Desarrollo Social, via Sistema de protección social, y específicamente para Chile Crece Contigo, representan la posibilidad de cubrir brechas existentes en el territorio comunal, respecto de las prestaciones y servicios disponibles por este subsistema de protección. Desde estos antecedentes, *Chile Crece Contigo* es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Considerando lo anterior, y la oportunidad de avanzar hacia la igualdad de derechos y oportunidades para la primera infancia en la comuna de Pucón, se requiere de la modificación presupuestaria del programa "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", y con ello fortalecer la calidad de los productos comprometidos en el convenio, en sus dos modalidades : a) Mejoramiento de la modalidad Sala de Estimulación: adquisición de material didáctico y b) Formación de Competencias: capacitación para la formación de competencias de los profesionales y técnicos pertenecientes a la Red Comunal de Chile Crece Contigo.

OBJETIVO GENERAL

- FORTALECER LA INTERVENCION DEL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL EN LA COMUNA DE PUCON, por medio del mejoramiento de la ejecución presupuestaria del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, en sus dos modalidades: Mejoramiento de la Modalidad y Formación de Competencias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

MODALIDAD MEJORAMIENTO DE LA MODALIDAD:

- a) Mejorar la disponibilidad y calidad del material Didáctico y Educativo, existente en la Sala de Estimulación Temprana, y utilizado en las sesiones de Estimulación itinerante.
- b) Desarrollar habilidades que faciliten la conexión y apego de los padres y cuidadores de niños que presenten riesgo o rezago en su desarrollo psicomotor, por medio de la realización de talleres prácticos y específicos.

MODALIDAD FORMACION DE COMPETENCIAS:

- a) Facilitar el acceso a contenidos de formación referidos al desarrollo psicomotor y biopsicosocial de niños y niñas, de los integrantes de la Red básica comunal a través de la realización de Capacitaciones y Seminarios en la comuna.

ACTIVIDADES

- Adquisición de material educativo, pedagógico, fungible para la ejecución de actividades y realizar la atención de niños y niñas en la sala de estimulación existente en el centro de salud.

- Adquisición y producción de material de capacitación para los equipos técnicos relacionados a la entrega de prestaciones del programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial.
- Realización de actividades como reuniones y jornadas de formación y capacitación para equipos técnicos de Chile Crece en el nivel comunal (arriendo de local, contratación de servicios de especialistas, producción de material), según lo señalado en la modalidad de operación asociada al convenio con la Secretaria Regional Ministerial de Planificación región de la Araucanía.-
- Registro y derivación de las atenciones a gestantes, niños y niñas ingresados al sistema de monitoreo y seguimiento Chile Crece Contigo.
- Realización de reuniones periódicas con la red básica comunal de CHCC.
- Elaboración y entrega de informes técnicos de avance, presentados en SIGEC.
- El tiempo de vigencia de este programa es de acuerdo a la vigencia del convenio de transferencia, es decir desde el 25 de Agosto de 2011 al 15 de Mayo de 2012.

RECURSOS DISPONIBLES PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA

- \$ 3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos)

PRESUPUESTO PARA LA ACTIVIDAD

ITEM A FINANCIAR		Presupuesto actual	Monto modificado	Presupuesto aprobado
Formación de Competencias				
1.2.2.9	Servicios de Capacitación	\$1.200.000	(-) \$564.800	\$635.200
1.4.1.0	Arriendo de Infraestructura o recinto	\$600.000	(+) \$444.000	\$1.044.000
Subtotal Modalidad		\$1.800.000	(-) \$120.800	\$1.679.200
Mejoramiento de la Modalidad				
1.2.1.9	Servicios Especializados	\$350.000	0	\$350.000
1.3.1.1	Material Didáctico	\$50.000	(+) \$120.800	\$170.800
1.3.1.2	Mobiliario y equipamiento infantil	\$979.000	0	\$979.000
1.4.2.5	Movilización equipo de trabajo	\$321.000	0	\$321.000
Subtotal Modalidad		\$1.700.000	0	\$1.820.800
TOTAL PROYECTO		\$3.500.000	0	\$3.500.000



ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

PUCÓN, MAYO DE 2012.-



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011 de la Municipalidad de Pucón.

572

RESOLUCION EXENTA N°: _____

TEMUCO 02 MAY 2012

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530 publicada el 13.10.2011 que crea el Ministerio de Desarrollo Social que deroga la Ley 18.989 orgánica que creó el Ministerio de Planificación y Coordinación; Ley N°19.949 que establece el Sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario; Decreto Exento N°343/2009 del Ministerio de Desarrollo Social que delega en los SEREMI de Desarrollo Social el ejercicio de facultades que indica y en Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Exenta N° 751/ 24.08.2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social (SEREMI de Desarrollo Social) de la Región de La Araucanía, se aprobó el convenio de transferencia de recursos Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y la Municipalidad de Pucón.

Que mediante Ord. N°337/11.04.2012, el Alcalde de la Municipalidad de Pucón ha presentado formalmente al SEREMI de Desarrollo Social la solicitud de Modificación Presupuestaria del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011.

Que en el Informe Técnico N° 176/02.05.2012 de la U. Social de la SEREMI de Desarrollo Social se recomienda aprobar la Distribución Presupuestaria, que por razones de índole administrativa y técnica viene a modificar los ítems presupuestarios del Proyecto Comunal.

RESUELVO,

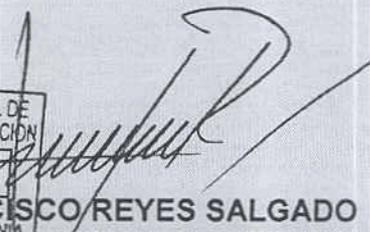
1° **APRUÉBASE** la modificación del presupuesto del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011, aprobado por Resolución Exenta N° 291/27.02.2012 de la SEREMI de Desarrollo Social de la Región de La Araucanía, quedando con la siguiente distribución en pesos:

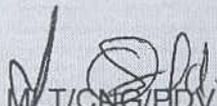
ITEM A FINANCIAR		Presupuesto APROBADO	Monto MODIFICADO	Presupuesto SOLICITADO
Mejoramiento Modalidad				
1.2.1.9	Servicios especializados	350.000	0	350.000
1.3.1.1	Material Didáctico y/o Educativo	50.000	+120.800	170.800
1.3.1.2	Mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y de estimulación	979.000	0	979.000
1.4.2.5	Movilización del equipo de trabajo	321.000	0	321.000
Subtotal Modalidad		1.700.000	+120.800	1.820.800

Formación de Competencias				
1.2.2.9	Servicios de Capacitación	1.200.000	-564.800	635.200
1.4.1.10	Arriendo de infraestructura o recinto	600.000	+444.000	1.044.000
	Subtotal Modalidad	1.800.000	-120.800	1.679.200
	TOTAL	3.500.000		3.500.000

2º **DÉJESE** constancia que en lo no modificado por este instrumento, se mantienen plenamente vigentes todas las estipulaciones contenidas en los contratos originales y que esta modificación no generará gastos a ninguna de las partes pues solo modifica la distribución de los fondos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


 SECRETARIA MINISTERIAL DE
 PLANIFICACION Y COORDINACION
 SECRETARIO
 REGIONAL
JUAN FRANCISCO REYES SALGADO
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL
 REGION DE LA ARAUCANIA


 MLT/CNB/PDV
 Distribución:

- SEREMI de Desarrollo Social Araucanía
- Alcalde Comuna de Pucón
- U. Social.